

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 2019-379

24 de junio de 2021

La suscrita secretaria de la Junta Central de Contadores dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-379 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigados	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-379	Pablo Enrique Soto Murcia, apoderado del señor Alexander Pirazan Cubides, representante legal de la sociedad TRANESTUR S.A	BLANCA NIEVES BELEÑO TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 21.021.796 de Tocancipa, portadora de la T.P. No. 79729-T y FREDDY PEREZ BENEDETTI identificado con cédula de ciudadanía No. 79.444.875 de Bogotá, D C, portador de la T.P. No 156061-T	09 de junio 2021	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria.

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy 24 de junio de 2021.



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: Juan Sebastián García Sánchez